



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

La CURADORA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA - Arquitecta **Berenice Catherine Moreno Gómez**, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015, CITA a los vecinos colindantes del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud, para que hagan parte del proceso y puedan hacer valer sus derechos.

Esta citación es con el objeto de informarle(s) que **Yolanda Ávila Acosta**, ha(n) solicitado un(a) **RECONOCIMIENTO EDIFICACIÓN**, radicado con el número **68001-2-18-0701** el **26 de diciembre de 2018**, sobre el(los) predio(s) No. **68001-01-07-0043-0008-000**, ubicado(s) en la **Calle 18 # 12-58/60 Barrio Granada**, del Municipio de Bucaramanga, para: **Acto de reconocimiento de la existencia de una edificación para uso de vivienda**. La presente citación se hace por la Página Web de la Curaduría, dado que algunos de los inmuebles colindantes se encontraron desocupados o permanecen cerrados.

Bucaramanga, 28 de diciembre de 2018

